



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9978 *COMISIÓN DE GOBIERNO - Establecimiento del precio público del libro Artesanía de Menorca*

Se hace público que la Comisión de Gobierno de este Consejo Insular, en sesión de carácter ordinario de 17 de septiembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el establecimiento del precio público del libro *Artesanía de Menorca* de acuerdo con el siguiente detalle:

| Concepto | Importe Base imponible | 4 % IVA | Importe (€)/u Tarifa |
|-----------------------------|---------------------------|---------|-------------------------|
| <i>Artesanía de Menorca</i> | 1,92 | 0,08 | 2,00 € |

Segundo. Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que adquieran dicho libro.

Tercero. Este precio público se debe satisfacer en el momento de la prestación de la actividad, por lo que no se entregará el libro sin acreditar el pago correspondiente.

Cuarto. En el supuesto de falta de pago de este precio público, su importe podrá exigirse por el procedimiento de apremio y los actos que se deriven se adaptarán a lo previsto en el Reglamento general de recaudación.

Quinto. Para facilitar la divulgación de este material cultural y de interés público se establece la reducción máxima del 35% en el importe del precio público de las publicaciones editadas que el sujeto pasivo acredite ser persona jurídica o física con objeto o finalidad de distribución y venta de libros. Asimismo, también disfrutarán de esta reducción las asociaciones con las que el libro esté directamente relacionado.

Maó, a 24 de septiembre de 2018

La secretaria interina
Rosa Salord Olèo

